

29 de noviembre de 2020

Estimada familia:

Espero que haya descansado durante el receso y disfrutado del tiempo con sus seres queridos.

Como sabe, el 18 de noviembre cerramos temporalmente los edificios escolares, y todos los estudiantes de las escuelas públicas de la Ciudad de Nueva York pasaron al modelo de aprendizaje a distancia. Hoy, me alegra anunciarle nuestro plan de reabrir las escuelas para que muchos de nuestros estudiantes vuelvan a la enseñanza en persona. Como siempre, la salud y seguridad es nuestra máxima prioridad. En esta carta le informaremos sobre las pruebas obligatorias de COVID-19 en las escuelas que vuelvan a abrir y cómo puede presentar los formularios de autorización correspondientes.

La información que figura más abajo se aplica a los estudiantes en el aprendizaje semipresencial, que ya han optado por aprender en persona en la escuela parte de la semana y desde su casa los demás días. Los estudiantes que optaron por el aprendizaje totalmente a distancia antes del cierre de las escuelas continuarán en ese modelo a tiempo completo.

### ¿Cuándo puede mi hijo volver a clases en persona?

- Los estudiantes de 3-K a 5.º grado volverán a clases en persona a partir del **lunes, 7 de diciembre**.
  - Esto incluye a todos los estudiantes de 3-K a 5.º grado, en todos los tipos de escuelas primarias y de educación temprana (por ejemplo, escuelas de kínder a 2.º grado, de kínder a 3.º grado, de kínder a 5.º grado, así como centros de prekínder de distrito y escuelas de distrito de kínder a 8.º grado y de kínder a 12.º grado).
  - Esto no incluye a las escuelas que actualmente se ubican en las zonas naranjas designadas por el Estado o en las zonas rojas, si es que se declara alguna. Puede consultar si la escuela de su hijo está ahora en una de estas zonas en <http://nyc.gov/covidzone>.
- Los estudiantes de todos los grados del Distrito 75 volverán a clases en persona a partir del **jueves, 10 de diciembre**.
  - Esto tampoco incluye a las escuelas que se ubican en las zonas naranjas designadas por el Estado (o en las zonas rojas, si se llega a declarar alguna).
- Los estudiantes de 6.º a 12.º grado (fuera del Distrito 75) continuarán aprendiendo a distancia hasta nuevo aviso.
- Los estudiantes que hayan viajado recientemente fuera de Nueva York a un lugar incluido en la lista de advertencias para viajeros del Estado deben permanecer en cuarentena durante 14 días. Las personas que han viajado también tienen la opción de hacerse pruebas de COVID-19 para evitar la cuarentena, según las directrices del Estado: <https://coronavirus.health.ny.gov/covid-19-travel-advisory>. Los estudiantes deben seguir llenando el cuestionario de salud todos los días.
- Estas fechas para volver a la escuela son para aquellos estudiantes en el modelo de enseñanza semipresencial, entre ellos los que optaron por este modelo recientemente.

## ¿Qué debo hacer para que mi hijo pueda volver a clases en persona?

Para que su hijo pueda volver a clases en persona, debe presentar el formulario de autorización para las pruebas de COVID-19 en la escuela a más tardar el primer día que vuelva al edificio escolar. Se harán pruebas semanales en la escuela de su hijo a un grupo de estudiantes y miembros del personal seleccionados al azar. Dada la continua lucha contra el resurgimiento del virus en la Ciudad, esta prueba semanal obligatoria de COVID-19 es una parte crucial de nuestro plan para mantener seguras a las comunidades escolares. **Todos los estudiantes de 1.º a 12.º grado que regresen a clases en persona deben presentar un formulario de autorización para las pruebas de COVID-19 en las escuelas a más tardar el primer día que vuelvan al edificio escolar.**

- Todos los estudiantes de 1.º a 12.º grado que regresen a clases en persona deben presentar un formulario de autorización para las pruebas de COVID-19 en las escuelas a más tardar el primer día que vuelvan al edificio escolar. Los estudiantes de 3-K, prekínder y kínder están excluidos de estas pruebas aleatorias.
- La prueba de COVID-19 es rápida, fácil y segura. Puede ver un video que muestra el proceso de la prueba en [schools.nyc.gov/covidtesting](https://schools.nyc.gov/covidtesting).

## ¿Cómo puedo presentar la autorización?

Presentar la autorización para que a su hijo se le pueda realizar la prueba de COVID-19 en la escuela es rápido y fácil. **Aunque ya haya presentado la autorización para su hijo, le pedimos que lo vuelva a hacer para tener el formulario más actualizado en nuestros registros.** Hay dos formas sencillas de presentar la autorización:

1) Llene el formulario en línea por medio de una cuenta NYC Schools en [mystudent.nyc](https://mystudent.nyc).

- Si su hijo ya tiene una cuenta NYC Schools: Inicie sesión, haga clic en el nombre de su hijo, haga clic en “Manage Account” (Administrar cuenta) y, cuando aparezca el menú desplegable, haga clic en “Consent Forms” (Formularios de autorización). Lea la página y luego elija la opción de autorización al final para su hijo.
- Si su hijo todavía no tiene una cuenta NYC Schools: ¡Puede crear una de inmediato! Si su escuela le envió un código de creación de cuenta, puede crear una en solo cinco minutos y luego dar su autorización como se describe arriba. Si no tiene un código de creación de cuenta, puede dar su autorización de inmediato si hace clic en “Manage Consent” (Gestionar la autorización) bajo “COVID-19 Testing” (Pruebas de COVID-19) y llena su información y la de su hijo.

2) Imprima y firme el formulario que se adjunta y llévelo a la escuela de su hijo el primer día que vuelva a clases en persona. Puede encontrar los formularios de autorización en formato PDF para imprimir, en español y otros nueve idiomas, en [schools.nyc.gov/covidtesting](https://schools.nyc.gov/covidtesting).

## ¿Puede mi hijo recibir una exención de las pruebas aleatorias semanales de COVID-19?

Solo se otorgarán exenciones en casos muy específicos:

- En el caso de los estudiantes que necesiten una exención médica debido a un problema de salud por el cual no sería seguro hacerles la prueba (por ejemplo, un traumatismo facial o una cirugía nasal), se podrá presentar otro formulario para que se considere. Un médico debe firmar este formulario y los padres deben presentar la documentación médica de un proveedor de servicios de salud.

- En el caso de los estudiantes con discapacidades a los que no se les puede hacer la prueba de COVID-19 de forma segura en la escuela debido a la naturaleza de su discapacidad, se podrá presentar una solicitud de exención por separado.
- Los formularios de exención estarán disponibles en inglés el lunes, 30 de noviembre, en [schools.nyc.gov/covidtesting](https://schools.nyc.gov/covidtesting). Los formularios traducidos estarán disponibles poco después.

### ¿Qué ocurre si no doy mi autorización?

Debe presentar la autorización a más tardar el día en que su hijo regrese a clases a la escuela; esta es la fecha límite, y necesitamos que todos los estudiantes participen.

- Si su hijo viene a la escuela en su primer día de regreso para el aprendizaje en persona sin que tengamos un formulario de autorización en nuestros registros, el director y el personal de la escuela se pondrán en contacto con usted para obtener la autorización.
- **Después de eso, los estudiantes que no hayan presentado formularios de autorización, y que no tengan una exención médica o de discapacidad, deberán pasar al aprendizaje completamente a distancia.** Esta semana, el director de la escuela le ofrecerá más información sobre las exenciones.

### ¿Qué ocurre si la escuela de mi hijo está ubicada en una zona naranja o roja?

- Por el momento, las escuelas ubicadas en las zonas naranjas permanecerán cerradas para el aprendizaje en persona. Estamos trabajando con el Estado a fin de desarrollar un plan para reabrir las escuelas ubicadas en las zonas naranjas lo antes posible.
- Le informaremos al respecto en cuanto se confirme el plan con el Estado de Nueva York.
- Actualmente, no hay zonas rojas en la Ciudad de Nueva York, pero según las directrices del Estado, las escuelas en estas zonas también estarían cerradas.

Como siempre, le agradezco su flexibilidad y paciencia mientras seguimos trabajando juntos en este año sin precedentes. Todos nosotros en el Departamento de Educación (DOE) trabajamos para que cada día su hijo reciba una educación sólida y de apoyo, sin importar dónde estudie, y eso nunca cambiará.

Estamos muy contentos de volver a recibir a los estudiantes en las escuelas en las próximas semanas.

Atentamente,



Richard A. Carranza  
Canciller  
Departamento de Educación de la Ciudad de Nueva York